



DECRETO ALCALDICIO N° 1189
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 29 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 706 de fecha 16.03.2015 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos de la Licitación denominada “Servicios Profesionales SECPLA y EGIS Municipal; ID 3656-54-LE15.

El Decreto Alcaldicio N° 983 de fecha 14.04.2015 que Adjudica a través del portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública N° 3656-54-LE15; **“Servicios Profesionales SECPLA y EGIS Municipal”**:

- a) Sr. Tomás Acevedo Barrios – Abogado
- b) Srta. Carolina Azúa Parada – Contador General
- c) Sr. Reynaldo del pozo Mardones – Arquitecto
- d) Sr. Rodrigo Alarcón Parada – Dibujante Técnico de Arquitectura
- e) Srta. Daniela Faune Lagos – Arquitecto
- f) Srta. Natalia Araya Murillo - Arquitecto

El Memo N° 321 de fecha 28.04.2015, de Secpla, mediante el cual remite contratos de fecha 23.04.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.14, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 23.04.2015 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán **“Servicios Profesionales SECPLA y EGIS Municipal”**:

- a) **Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante de Arquitectura**, C.I. N° [REDACTED], para efectuar cometido específico de “Apoyo Técnico en la gestión de la EGIS Municipal”, por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 570.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta N° 114.05.15.139, Fondos Egis.

- b) **Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto**, C.I. N° 15.000.170

- c) 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 474.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta N° 114.05.15.139, Fondos Egis.
- d) **Sra. Daniela Faune Lagos, Arquitecto**, C.I. N° 1 [REDACTED] para cumplir servicio de "Apoyo Técnico SECPLA – EGIS", por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 850.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002, Consultorías, del Presupuesto Municipal vigente.
- e) **Srta. Natalia Araya Murillo, Licenciada en Arquitectura**, C.I. N° [REDACTED], por el servicio de "Apoyo Técnico SECPLA – EGIS", por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 852.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.
- f) **Sr. Tomás Acevedo Barrios, Abogado**, C. I. N° [REDACTED], por el Servicio de "Asesor Jurídico para que apoye a la gestión de la EGIS", por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 1.152.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.
- g) **Srta. Carolina Azua Parada, Contador General**, C.I. N° [REDACTED], por el Servicio de "Apoyo Administrativo SECPLA", por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 558.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-